



H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.



Dependencia: Presidencia Municipal
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social
Oficio: C.D.S.M. 066/04/2025

Asunto: Permiso para construcción de Tejaban fijo sin soporte

San Ciró de Acosta, S.L.P., abril 09 de 2025

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

C. ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ
CALLE GUADALUPE LETRA B
BARRIO DE GUADALUPE, SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
PRESENTE.-

El que suscribe Ing. Miguel Ángel Mata Mata Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas, tiene a bien conceder a Usted, **PERMISO PARA CONSTRUCCION DE TEJABAN FIJO SIN SOPORTE (anclado a parte superior de la fachada del local comercial elaborado con PTR y lámina galvanizada "galvateja") con las siguientes medidas: altura 3.20 m, ancho 1.45 m y largo 3.20 m.** Se otorga permiso para obstruir temporalmente la calle con material de construcción, se solicita colocar señalética preventiva; así como retirar todo el material abundado y escombro en cuanto se termine los trabajos, por lo que se autorizan todas las facilidades necesarias para esta acción.

Aclarado que en la medida de las posibilidades y en un plazo no mayor a 08 días, deberá estar limpia el área de residuo o estorbo provocado por la obra, se le recomienda tomar las medidas necesarias para evitar accidentes.

A petición del interesado para usos y fines legales correspondientes, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba mencionados.

ATENTAMENTE


ING. MIGUEL ANGEL MATA MATA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
Y OBRAS PÚBLICAS



DESARROLLO SOCIAL
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ.
2024-2027

C.C.P. - ARCHIVO
IMAMM/mmjm

M.º Edith Briceño Mtz.

